# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio 2501184

**Denominación Título** Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos

CentroFacultad de FilologíaUniversidadUniversidad de SevillaRamaArte y Humanidades

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## **MOTIVACIÓN**

#### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

# Mejorable

En la memoria del curso 2011-2012 se incorpora -tal y como recomendaba el informe de seguimiento- una valoración, pero sin

que esta sea profunda, tal y como se indicaba. En la memoria del curso 2012-2013 no se valora el cumplimiento del proyecto en la última memoria verificada, limitándose a enumerar que de los tres objetivos propuestos, dos se han cumplido. No se explica el motivo del éxito, ni de las dificultades encontradas que llevaron a no alcanzar el segundo objetivo.

Recomendación: Se recomienda no solamente enumerar, sino también valorar, las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, así como los motivos por los cuales se logran alcanzar -o no- las metas marcadas.

En la memoria del curso 2011-2012 se indica que se aumentarán las revisiones, pero en la memoria del curso 2012-2013 no se indica la periodicidad de las reuniones que se hayan llevado a cabo. En ambos casos se indica que han mejorado algunos indicadores, pero no el motivo. Se valora positivamente que se identifiquen mejoras y que se planifique su ejecución, aunque sería deseable incluir un cronograma.

Recomendación: Se recomienda que se indique con precisión la periodicidad de las revisiones que han tenido lugar por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Título a partir del curso 2011-2012, en cuya memoria se expresa: "En cuanto a la periodicidad de las revisiones realizadas, esta comisión propone incrementar sus trabajos de revisión hasta un número de dos revisiones por semestre", al no indicarse dicha periodicidad en la memoria del curso 2012-2013.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título debería estar formada por miembros del PDI, PAS, alumnos y miembros externos; sin embargo, en la memoria del curso 2011-2012 ni en la memoria del curso 2012-2013 consta que está formada exclusivamente por miembros del PDI (que, a su vez, se ha visto disminuido).

Recomendación: Debe seguirse el Manual de Calidad y formar una Comisión de Garantía de Calidad del Título más amplia y completa.

#### 3.2 INDICADORES

# Mejorable

En ambas memorias (presentadas como documentos complementarios a los autoinformes de 2012-2013 y 2013-2014) se incluyen indicadores, aunque el análisis que se aporta en la memoria del curso 2012-2013 es demasiado sucinto. Por otra parte, no se comparan con otros títulos de la misma facultad o con los del resto de la universidad.

Recomendación: Se recomienda incluir datos sobre los indicadores cuantitativos de otros títulos para poder analizar mejor la evolución y tendencias que se detectan.

Se identifican indicadores, aunque no se ofrecen datos de todos. En la memoria del curso 2012-2013, faltan, por ejemplo, los indicadores I02-P02 y I03-P02 (referentes a la evaluación del profesorado), así como I14-P02 y I15-P02 (referentes a la innovación docente). El análisis que se ofrece es muy breve. De todos modos, se valora positivamente que se identifiquen áreas de mejora.

Recomendación: Se recomienda incluir todos los indicadores y analizarlos de manera profunda.

# 3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:



#### Mejorable

Parece que se han llevado a cabo algunas mejoras, pero no se indica el modo ni los resultados obtenidos.

Es positivo que entre las acciones de mejora del autoinforme de 2013-2014 figure la acción A8-181-2013, de mejora de la página web.

1. Recomendación: Se recomienda justificar los porcentajes estimados para las tasas de graduación, abandono y eficacia para este grado. Sorprende que los datos numéricos aportados correspondan específicamente al análisis histórico de los últimos años de la licenciatura y que los porcentajes sean idénticos a los que aporta el resto de los grados de Filología de esta Facultad.

Informe: 06/07/2009

No hay mención sobre esta recomendación.

No Atendida

2. Recomendación: Se recomienda incorporar algún representante de los grupos de interés externos en los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título

Informe: 06/07/2009

En el curso actual, no solamente no se han incorporado miembros de todos los sectores (alumnado, PDI, PAS, externos), sino que se ha reducido el número de la comisión a 3 miembros (todos PDI).

No Atendida. También está incluida en el informe de seguimiento de 6/3/2014. Se menciona, por otra parte, que no consta el cronograma -que sigue sin estar presente-.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Insuficiente

Siguen siendo válidas la mayor parte de las indicaciones de la memoria anterior.

1. Recomendación: La información publicada en la web es diferente a la memoria.

Informe: 06/03/2013

Se hace referencia a dicha recomendación, pero no se especifica si ha sido atendida.

No Atendida

2. Recomendación: La información de la memoria no está publicada en la web.

Informe: 06/03/2013

Se hace referencia a dicha recomendación, pero no se especifica si ha sido atendida.

No Atendida

3. Recomendación: En cuanto al procedimiento de evaluación y mejora del profesorado, se recomienda que posteriormente se analice la evolución de los diferentes cursos académicos que se han implantado y por último que se desarrolle un estudio comparativo de los departamentos y áreas implicados en el título y la media del centro y de

la universidad, como se especifica en la herramienta del SGC con el código H2-P02.

Informe: 06/03/2013

Ha sido atendida de manera parcial en el autoinforme de 2012-2013 y en en el autoinforme de 2013-2014, en el cual se expresa en Conclusiones del Análisis de los Indicadores del Procedimiento P02: "El Área ha cumplido los compromisos de publicar los programas y proyectos docentes. Aún así es mejorable."

Atendida.

Ha sido atendida y resuelta parcialmente. Se debe continuar hasta completar su resolución.

4. Recomendación: Aunque en el informe de seguimiento se señala que no procede su cálculo, se considera que el indicador



102-P02 referente a los resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado es muy importante en este análisis. Por ello se recomienda que se analice en próximas anualidades, cuando se disponga del dato, en profundidad y siguiendo la herramienta H03-P02, en la que se estudia el % de las evaluaciones desfavorables, % favorables, % muy favorables y % de medición de la excelencia, estos datos teniendo en cuenta la comparativa con la universidad, el centro, los departamentos y las áreas implicadas en la titulación.

Informe: 06/03/2013

Tanto en el autoinforme de 2012-2013 como en el autoinforme de 2013-2014 figura en blanco la casilla correspondiente al indicador I02-P02.

No atendida.

Debe ser atendida y resuelta lo antes posible.

5. Recomendación: Se ha aportado el indicador de estudiantes recibidos de otras universidades, se recomienda su análisis teniendo en cuenta el valor de referencia (objetivo que se pretende alcanzar) y la comparativa, al menos con la universidad y el centro. Se denota que falta el dato referente al nivel de satisfacción de los estudiantes recibidos.

Informe: 06/03/2013

Aparece parcialmente atendida en el autoinforme de 2013-2014, en el que se ofrece el dato siguiente: 26,56%. Sin embargo no constan el análisis teniendo en cuenta el valor de referencia ni la comparativa que se exponen en la recomendación.

Atendida.

Ha sido atendida parcialmente. Debe ser atendida y resuelta en todos sus aspectos.

6. Recomendación: Se recomienda que se analicen más pormenorizadamente los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, ya que la información que se extrae de ellas es muy valiosa para la toma de decisiones sobre la adecuada implantación de la titulación. No sólo se debe basar en el indicador denominado grado de satisfacción del grupo de interés, sino que se deben estudiar las diferentes variables sobre las que recoge información la encuesta, tal y como se especifica en el punto 5.1 del procedimiento, destacando los ítems que obtienen mejores resultados y los más bajos, ya que únicamente presentando la media global no es suficiente. Por otro lado, se recomienda que posteriormente se analice la evolución de los cursos académicos que se ha llevado a cabo la encuesta (como es el primer año se desarrollará en próximos informes de seguimiento) y la comparativa, al menos, con la media del centro en el que se imparte la titulación y la universidad.

Informe: 06/03/2013

Ha sido atendida y resuelta parcialmente en el autoinforme de 2012-2013.

Es conveniente incrementar su atención y resolución en los siguientes autoinformes, cuidando especialmente de la evolución del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. Es importante que en el autoinforme de 2012-2013 figure como objetivo el aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes, a pesar de ser ya muy elevado; también hay que destacar que entre las acciones de mejora se haya incluido en el autoinforme de 2013-2014 la acción A7-181-2013 con el objetivo de elevar el grado de satisfacción del alumnado con el título.

7. Recomendación: En cuanto a los indicadores aprobados por la CURSA, se debe de tener en cuenta la evolución que presentan (cuando se tengan datos de varios años), el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada (valores de referencia) y con los indicadores internos (otros títulos del mismo centro, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades). Se recomienda publicar los resultados en la web.

Se han analizado los indicadores establecidos en el SGC; se recomienda un análisis en mayor profundidad, apoyándose en el estudio de estos datos cuando se definen acciones de mejora.

En el análisis de los indicadores se debe tener en cuenta la tendencia que presentan y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, con los indicadores internos (centro, área y universidad) y externos (el mismo título en otra universidad), la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución en la identificación de las áreas de mejora. Se recomienda su publicación en la web.

Informe: 06/03/2013

Se debe profundizar en la evolución y llevar a cabo un análisis en mayor profundidad. No obstante, se puede considerar no

solamente atendida, sino también resuelta esta recomendación (en la medida en que está en gran parte resuelta y continúa su proceso de resolución para completar en todos los aspectos el análisis de los indicadores).

Una vez examinada la página web del Grado, en concreto la dirección http://www.us.es/estudios/grados/plan\_181?p=6, se considera resuelta la publicación en la web.

Resuelta.

# 3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

## 3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

#### Mejorable

El título propone mejoras, pero no quedan siempre claros los mecanismos propuestos para que se lleven a cabo, ni el motivo por el que no se alcanzan algunas mejoras, como el segundo objetivo especificado en la memoria del curso 2011-2012 (estabilización del profesorado). Se valora positivamente que en la memoria del curso 2012-2013 se planteen retos ambiciosos (como reducir el abandono inicial), pero sigue sin plantearse como mejora el que la Comisión cuente con miembros de todos los sectores. Se valora positivamente que tanto en el autoinforme de 2012-2013 como en el autoinforme de 2013-2014 esté presente un adecuado plan de mejora. No obstante, en el presente informe de seguimiento se hacen recomendaciones a propósito del plan de mejora.

Recomendación: Se recomienda llevar a cabo todas las recomendaciones propuestas en la memoria de seguimiento.

Recomendación: Por otra parte, si no se alcanzan algunos objetivos, se recomienda analizar las causas para poder planificar nuevas estrategias.

# 4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES